

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Educación y Cultura, se ausenta a la ciudad de París, presidiendo la Delegación de Bolivia a la Conferencia General convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Educación, el despacho de este portafolio encomiéndose al señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República.

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Antonio Arguedas, José Romero Loza, Vicente Mendoza N., Cnl. César Loma N., Roque Aguilera V., Fadrique Muñoz R., Miguel Bonifaz P., Marcelo Galindo de U., Fernando Diez de Medina.